

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamaren dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado, 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones, que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCIONES

	Ptas.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 29 de 29 Enero.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con objeto de completar la fuerza de los cuerpos especiales con reclutas de condiciones y aptitudes apropiadas a su servicio, asignando a cada unidad los que las reúnan más útiles para cada una de ellos, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se llaman a concentración en la cabecera de las zonas de reclutamiento, para el día 8 de Febrero próximo, los reclutas que a cada una señala el estado número 1.

2.º Las zonas destinarán a cada uno de los cuerpos señalados en el estado número 2, el número de reclutas de las condiciones que en el mismo se indican, que deben existir en ellas, según los estados remitidos a este Ministerio.

3.º Los que de dichos reclutas faltan por cualquier motivo a la concentración, no serán substituidos por otros de las mismas condiciones, destinados a otros cuerpos.

4.º Los destinos de dichos reclutas se harán desde luego, haciendo se cargo de ellos el representante del cuerpo respectivo, el mismo día en que se verifique su presentación.

5.º Los reclutas restantes de zonas de la Península no comprendidos en el estado número 2, y que en el número 3 se asignan a cada región, serán destinados por los Capitanes generales respectivos a los cuerpos de las suyas, en el número que señala el estado número 4.

6.º Esto no obstante, los Capitanes generales quedan facultados para destinar a algún cuerpo mayor número de reclutas que el señalado, si con éste no completara su

plantilla, y no tuviera individuos del reemplazo de 1898 con licencia trimestral.

7.º Para el destino de los reclutas comprendidos en el estado número 3, a cuerpos de la región de que procedan, los Capitanes generales dictarán las disposiciones que consideren convenientes, tanto en lo que al número y constitución de las partidas receptoras se refiere, cuanto a la elección para completar los contingentes de los cuerpos montados, que deberá hacerse entre los que tengan la talla más próximas a 1^m, 650.

8.º Cuando los reclutas hayan de sacarse de zonas pertenecientes a regiones distintas de las en que se hallan los cuerpos que los han de recibir, los Capitanes y Comandantes generales respectivos, se pondrán de acuerdo entre sí para el nombramiento y constitución de las partidas receptoras, o para la designación de los que en las zonas han de representar a cada cuerpo.

9.º Para compensar las bajas que pueda experimentar en alguna zona el número de reclutas que debe acudir a concentración, los Capitanes generales tendrán en cuenta lo que preceptúa el art. 172 del reglamento para la ejecución de la ley, siendo, en definitiva, la baja en cada cuerpo proporcional al número de reclutas que tiene asignado.

10. Los reclutas que por reunir aptitudes especiales fueron destinados de Real orden a cuerpos determinados, al hacerse la anterior concentración, y a quienes no alcanzó aquel llamamiento, se asignarán desde luego a los cuerpos que disponían aquellas soberanas disposiciones, si están comprendidos en el que se hace por esta circular.

11. Los Capitanes generales de Baleares y Canarias dispondrán la distribución de los reclutas llamados, con arreglo a las instrucciones telegráficas que se les han comunicado por este Ministerio y las prescripciones del reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, con las mismas facultades que se confieren a los de la Península en el apartado 6.º, y los que se refieren a las partidas receptoras.

12. Aun cuando algunos de los reclutas que deban ir a cuerpos montados no alcanzan la talla reglamentaria para servir en ellos, por no haber suficiente número entre los llamados a concentración, serán destinados a esos cuerpos; y en el caso de que, en absoluto, puedan emplearse en el servicio a que se los destina, los Capitanes o Co-

mandantes generales darán cuenta a este Ministerio por telégrafo, para resolver.

13. En los viajes que las partidas receptoras así como los reclutas hayan de efectuar entre las zonas y los cuerpos, harán uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

14. Las zonas de reclutamiento y los cuerpos y unidades que reciban reclutas, remitirán, dentro del más breve plazo posible, directamente a la Sección de Estado Mayor y Campaña, los estados que preceptúan los artículos 174 y 175 del reglamento antes citado, sin perjuicio de que los Capitanes generales envíen a este Ministerio dando cuenta de la concentración y destino a cuerpo de los reclutas.

15. Los Capitanes generales quedan autorizados para resolver por sí cuantas dudas se les ofrezcan para el cumplimiento de esta circular consultando a este Ministerio sólo en aquellos casos que no se consideren facultados para hacerlo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900. —Azcárraga.—Señor....

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.492.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Anuncio.

En los días y horas que se expresan en la relación que se inserta a continuación y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas-reglamentarias que estarán de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos de los pueblos que se citan y estado que les acompaña, tendrán lugar las terceras subastas para el aprovechamiento de las leñas de monte bajo que producen los montes de la pertenencia del Estado, sitos en los términos de los pueblos de referencia, durante el año forestal de 1899 a 1900, bajo la presidencia de los Alcaldes respectivos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos donde radican los montes y personas que deseen tomar parte en los remates.

Murcia 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

RELACIÓN que manifiesta los aprovechamientos de leñas de monte bajo que han de tener lugar en el año forestal de 1899-900, en los montes de la pertenencia de los pueblos, cuyas terceras subastas se celebrarán en las Alcaldías de los pueblos donde radican, que se expresan a continuación:

Pueblos	Número de esteros.	Tasa por hectárea.
Blanca	1.530	296
Cieza	5.400	1.012
Cehegín	7.386	1.477
Fortuna	3.330	643
Mula	9.500	1.781
Ojos y Villanueva	750	141

El 14 de Febrero próximo a las once de su mañana. Días y horas para la celebración de las subastas.

Murcia 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 1.507.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 14.437.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Miguel Iniesta Gómez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 15 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Previsora*, de mineral de hierro, sita en término de Alhama y en terrenos del Estado montuosos, sitio conocido por el Cabezo de las Zorras, diputación de España; lindando por N. Cabezo de las Zorras; S. Barranco Amargullo; E. Barranco de los Colmenares, y O. Cabezo de la Vieja Rapada; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de una roza en hierros que existe en la cumbre y a la parte E. del Cabezo de las Zorras; desde cuyo punto y en dirección E. se medirán 100 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda N. 200; segunda a tercera O. 300; tercera a cuarta S. 400; cuarta a quinta E. 300, y quinta a primera N. ó sea a cerrar el perímetro 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 26 de Enero de 1900.—Antonio Belmar.

Número 1.520.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 14.435.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. José Prefasi Gómez, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 15 del actual, solicitando se le concedan nueve pertenencias para la mina denominada *Encarnación y Gabriel*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado del Mingote, diputación de San Ginés; lindando por el N. con el registro «Signore Iusepino»; por O. registro «Osela»; y demás vientos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo más al NE. del registro «Osela»; y desde dicho punto se medirán al E. 100 metros y se pondrá la primera estaca; primera a segunda S. 100; segunda a tercera E. 300; tercera a cuarta S. 200; cuarta a quinta O. 100; quinta a sexta S. 100; sexta a séptima O. 100; séptima a octava N. 100; octava a novena O. 100; novena a décima N. 100; décima a undécima O. 100, y undécima al punto de partida N. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 25 de Enero de 1900.—Antonio Belmar.

Número 1.494.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 14.431.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pablo Nogués Santamaría, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 13 del actual, solicitando se le concedan treinta y dos pertenencias para la mina denominada *Zama*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en terreno de D. José Carlos Roca y otros, paraje del Puntal y de la Torre Ciega, diputación del Hondón; lindando por NE. con el registro «Anibal», número 14.247; SE. con el mismo y demás vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el vértice del ángulo N. de la mina «Luisa», número 11.616 del cabezo del Fraile; y desde él se medirán en dirección NO. 100 metros fijándose la primera estaca; primera a segunda NO. 300; segunda a tercera SO. 800; tercera a cuarta SE. 700; cuarta a quinta NE. 200; quinta a sexta NO. 400, y sexta a primera NE. 600 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Enero de 1900.—Antonio Belmar.

Número 1.521.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 14.405.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Fulgencia Lizana Ramón, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 11 del actual, solicitando se le concedan nueve pertenencias para la mina denominada *La del Loro*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado Rambla del Beal, diputación del Beal; lindando por el N. mina «La Poderosa» y «La Treinta y tres»; E. «Alonso de Ojeda»; S. «Capricho»; y O. «Potosí»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la mina «La Treinta y tres»; y se medirán al S. 200 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda O. 300; segunda a tercera S. 100; tercera a cuarta O. 100; cuarta a quinta N. 300, y quinta a punto de partida E. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 25 de Enero de 1900.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 1.486.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

Habiéndose decretado el abandono de tres bultos formando dos cammas de hierro y tres sillas de madera y enea, pertenecientes al pasajero D. Francisco Carrilero, llegado en el vapor «Nuevo Correo de Alicante», procedente de Orán, el 17 de Abril del 97, esta Administración lo hace público a los efectos que previene la regla 4.ª del art. 281 de las Ordenanzas de Aduanas; advirtiéndole que transcurrido el plazo de veinte días, que señala dicho artículo sin que se hubiera interpuesto reclamación alguna, se procederá a lo que haya lugar.

Cartagena 25 de Enero de 1900.—J. M. Lleó.

Quinta sección.

Número 1.508.

TESORERÍA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Por acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda fecha 22 del actual, han sido aprobadas las propuestas que hace el Arrendatario del servicio de la Recaudación de contribuciones de esta provincia, por las que deja sin efecto los nombramientos de Auxiliares de la zona 3.ª, partido de Cieza, a D. José Sánchez Vélez; de la zona 10.ª, 4.ª de la capital, a Don José María Alemán Almela y a Don Miguel Fernández Ibáñez, y de la zona 7.ª, 1.ª de la capital, a D. Juan Llorach Bosque.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de las expresadas zonas; en cumplimiento de lo que previene el art. 12 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Murcia 27 de Enero de 1900.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

Octava sección.

Número 1.523.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE YECLA

Don Luis Alemán y Barragán, Juez de primera instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por el presente se sacan a pública subasta y por término de veinte días, las fincas siguientes pertenecientes a Doña Sandalia Chamochín Cutillas, y en virtud a la ejecución de sentencia de los autos declarativos de mayor cuantía contra la misma y otros seguidos en este Juzgado por el Procurador Don Gervasio Carpena, en nombre de Doña Dolores Marán de Leiva y Doña Carlota Escobar González del Valle, sobre reclamación de cantidad, debiendo celebrarse el remate el día diez y siete de Febrero próximo y once horas de su maña-

na, en la sala audiencia de este Juzgado.

Fincas:

- 1.ª Veintiún jarros y tres horteras de agua de los del libro padrón del Concejo de la villa de Jumilla y su fuente principal; tasada en diez y siete mil pesetas.
- 2.ª Rústica, tierra blanca huerto, situado en el término de Jumilla, partido del Cocón, brazal tras del huertecico, de cabida cuatro tahullas y cuatro octavas, igual a cincuenta áreas y treinta centiáreas; linda por Saliente tierra de Don Enrique Navarro Lisón; Mediodía acequia madre; Poniente camino para Cieza, y Norte herederos de Miguel Olivares y los de Romualdo Muñoz Tornero; tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.
- 3.ª Dos jarros de agua de los del libro padrón del Concejo de la villa de Jumilla y su fuente principal; tasada en mil seiscientas pesetas.

Al mismo tiempo se hace saber: Que los títulos de propiedad de tales fincas, así como los referidos autos, se hayan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoles que deberán conformarse con tales títulos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que habrán de consignar previamente en las mesas del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Yecla a veinticuatro de Enero de mil novecientos.—Luis Alemán.—P. S. M., Antonio Tomás y Lorenzo.

Número 1.471.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE SAN JUAN

Don Rafael del Riego y Macías, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Ortiz Pérez, de cincuenta y siete años, casado, de esta naturaleza y vecindad, bautizado y morador en el partido rural de Algezares, jornalero, con instrucción, a fin de que en término de diez días contados desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado para que le sea notificada y extinga la condena que se le ha impuesto por la Audiencia territorial de Albacete, en causa sobre contrabando; apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares é individuos de policía judicial, que procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad de indicado Ortiz.

Dada en Murcia a diez y nueve de Enero de mil novecientos.—Rafael del Riego.—El Escribano, Fulgencio Murcia.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Enero.

Día 2.—Núm. 156.

Primera seccion.—Ley de Fomento incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Montoro á Villanueva del Duque.

—Real orden de Gobernación dictando reglas para la redacción de las hojas de servicios de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar.

—Reales decretos disponiendo el cese del cargo de Oficial 1.º del Ministerio de Marina y la enajenación del vapor transporte «General Alava» y cañoneros «Quirós» y «Villalobos».

Segunda seccion.—Notificación de la Jefatura de Minas declarando sin curso y fenecido el expediente de designación de terreno para la mina «Casualidad», incoado por D. Juan Narváez Figuerado.

Cuarta seccion.—Anuncio de segunda subasta de los lotes primero y tercero que el Parque de Artillería de Cartagena anuncia en el Boletín de 12 de Octubre último.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda designando las Administraciones subalternas y expendedoras para el canje de efectos timbrados.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ceuti sobre subasta de una finca urbana contra Dolores Sánchez Vidal.

Día 3.—Núm. 157.

Segunda seccion.—Anuncio señalando día para las operaciones que se han de practicar en el río Segura con destino á la producción de energía eléctrica para el establecimiento balneario de Archena.

Primera seccion.—Ley de Guerra autorizando al Gobierno para conceder el bronce necesario á la Comisión encargada de erigir una estatua á D.ª Concepción Arenal, en la ciudad de Orense.

—Leyes de Hacienda concediendo varios créditos.

—Reales decretos sobre autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Puentedume.

—Real orden circular recomendando á los Ayuntamientos de la península é islas adyacentes y los Consulados de España en Argelia y Marruecos, suspendan todas las operaciones preliminares que hubiese efectuado para alistar en 1.º de Enero próximo á los mozos que cumplan 19 años de edad en 1900.

—Estado modelo núm. 5 de la estadística especial de epidemias.

—Reales decretos nombrando Director general de contribuciones á D. Angel González, Director general Ordenador de pagos de Clases pasivas á D. Pedro Mateo Sagasta y Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina á D. Ricardo Fernández y Gutiérrez de Celis.

Cuarta seccion.—Anuncio de subasta del vapor «Vulcanos».

Sexta seccion.—Cuenta de la Alcaldía de Mazarrón.

—Anuncio de la Alcaldía de Fortuna suspendiendo las operaciones de deslinde que se han de practicar en los montes de propios de dicho Ayuntamiento.

—Edictos de las Alcaldías de San Javier y Fuente-álamo, de quedar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios que han de elegir Senadores.

Día 4.—Núm. 158.

Primera seccion.—Ley de Hacienda concediendo un crédito extraordinario para el traslado de oficinas y almacenes de la Inspección central de señales marítimas.

—Idem de Guerra concediendo la pensión anual de 10.000 pesetas á la viuda del General Vara del Rey.

—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de León y el Juez de Sahagún.

—Reales decretos de Hacienda sobre cesantía y nombramiento de personal.

—Real orden sobre aplicación de la ley del Timbre en las actuaciones judiciales.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de 1.322 pinos del monte denominado «Carrasca» y Barranco de Enmedio, término de Totana.

—Anuncio solicitando la Sociedad La Conciliadora una demasia para la mina «Carlos».

—Estado modelo núm. 6 de la estadística especial de epidemias.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar llamando al soldado Juan Baldo Blanes.

Quinta seccion.—Anuncio nombrando á D. Fidel Ruiz Ortiz, Agente del impuesto de pólvoras y explosivos en esta provincia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando á Juntamento á los interesados en la acequia de la Rueda de la Ñora para el 11 del actual.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de fincas contra D. Antonio Avilés Vidal.

Día 5.—Núm. 159.

Primera seccion.—Ley sobre elevación de los derechos de arancel de importación de las primeras materias para la industria del país.

—Reales decretos resolviendo una competencia entre el Gobernador civil de Vizcaya y el Juez de instrucción de Durango.

—Real decretos de Hacienda sobre nombramientos.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil disponiendo que desde el día 2 del actual quede abierto el servicio de comprobación y marca anual de todos los aparatos de pesar y medir en esta capital.

—Anuncio y relación de varias minas demarcadas en esta provincia.

—Estado modelo núm. 7 de la estadística especial de epidemias.

Cuarta seccion.—Requisitoria de la Autoridad militar llamando al soldado Pedro Velasco Garcia.

—Anuncio sobre arriendo de una casa-cuartel para la Guardia civil del puesto de Aguilas.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el recargo de primer grado á los contribuyentes morosos de la zona 10.ª que no han satisfecho sus cuotas.

—Idem de la Delegación de Hacienda dando cuenta de haber tomado posesión los investigadores del arriendo de contribuciones D. Alberto Garcia Solá de la zona 4.ª, y D. Carlos Iglesias de la 12.ª

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sacando á subasta los bienes embargados á D. Antonio Miñano Bermejo.

Día 6.—Núm. 160.

Primera seccion.—Reales decretos de Hacienda sobre nombramientos de alto personal.

—Real orden sobre muestras de mercancías remitidas por correo.

—Idem de Guerra sobre revisión de sentencias dictadas por la jurisdicción de guerra.

—Idem sobre destino de desertores y prófugos.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. José Prefaci Gómez 15 pertenencias para la mina «Los Dolores», D. Pablo Nogués Santamaría cuatro para «La Rana» y D. Pablo Nogués Santamaría cuatro para «La Tutuvia».

Cuarta seccion.—Relación adicional de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército por cumplir 19 años de edad en el actual año de 1900.

—Estado modelo núm. 8 de la estadística especial de epidemias.

Quinta seccion.—Relación de compradores de bienes nacionales, cuyos plazos vencen en el mes de Febrero próximo.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Pinatar de quedar expuesta al público la lista de los Concejales y cuádruplo de vecinos que pagan mayor cuota de contribuciones directas.

Día 7.—Núm. 161.

Primera seccion.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador civil de León y el Juez de primera instancia de Sahagún.

—Reales decretos admitiendo la dimisión del General Despujols del cargo de Capitán general de Cataluña y nombrando en su lugar al Teniente general D. Manuel Delgado y Zuleta.

—Relación de destinos vacantes.

Sexta seccion.—Anuncios de las Alcaldías de Murcia, Caravaca, Alhama y Abanilla de haber quedado expuestas al público las listas de electores para la de compromisarios que han de elegir Senadores.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de Cartagena y Mula llamando á José Mercader, Antonio Blas Plazas y á un tal Pepe el Valenciano.

Día 9.—Núm. 162.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil dando cuenta de haberse elevado á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Pravia y Vico.

—Idem del distrito forestal sobre subasta de 2.200 quintales métricos de espartos de los montes de Jumilla.

—Edicto solicitando D. Luis Brugarolas Pérez 14 pertenencias para la mina «Felipe».

Primera seccion.—Reales decretos de Gobernación y Hacienda sobre personal.

—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes morosos de la zona 9.ª

—Anuncio de la Delegación de Hacienda

nombrando á D. Adolfo Martos y á D. José Gallego para ejercer en las zonas 2.ª y 7.ª la investigación de todas las contribuciones é impuestos.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Totana, Moratalla y Abarán de quedar expuestas al público las listas de electores para la de compromisarios que han de elegir Senadores.

—Edicto de la de La Unión de quedar expuesto al público el Registro fiscal de edificios y solares.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á Francisco Agüera y Andrés Sánchez Terrer.

—Anuncio de la casa de préstamos de la Merced.

Día 10.—Núm. 163.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil sobre subasta de ropas para la Casa de Expositos.

—Anuncio de haber sido nombrados para la escuela de Fuente-álamo D. Mariano Fernández Viejobueno y para la de Archena á D. José Aguilar Garcia.

—Anuncios de subastas de espartos y leñas de los montes de Cehegin y Lorca.

Primera seccion.—Ley autorizando al Gobierno para transijir con los herederos de D. Rafael Deal un pleito promovido por el Real Patrimonio.

—Reales decretos de nombramientos y jubilaciones de alto personal.

—Real decreto relacionado con el establecimiento del año natural para la ejecución del servicio económico del Estado.

Quinta seccion.—Relación de minas cauducadas por el Gobernador civil de la provincia y que han de enajenarse en pública subasta.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes morosos de las Zonas 7.ª, 8.ª y 11.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre estar formadas las listas de los mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre subasta de fincas contra Diego Fernández Sanchez.

Día 11.—Núm. 164.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de ropas y otros efectos para el Hospital de San Juan de Dios.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués 15 pertenencias para la mina «El Cuco» y Doña Rosa Diez Pujante 18 para «El Cable».

—Circular y relación de aprovechamientos de pastos de los montes de Calasparra, Caravaca y Cehegin.

Tercera seccion.—Resumen de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia rendidas en el primer trimestre del actual año económico.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares llamando á José Olmos Morales y Manuel Lorente Miñarro.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Mazarrón y Villanueva de quedar expuestas al público las listas de electores para la elección de compromisarios para Senadores.

—Idem de la de Yecla anunciando la segunda subasta de los espartos de los montes propiedad del Estado sitos en aquel término.

—Edicto de la de Mazarrón de quedar expuesto al público el Registro fiscal de edificios y solares.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Cieza llamando á Lorenzo Hortelano Marin.

Día 12.—Núm. 165.

Segunda seccion.—Relación de los expedientes de minas abandonadas y declarados fallidos y sin curso desde el 1.º de Julio al 30 de Diciembre de 1899.

—Edicto solicitando D.ª Rosa Diez Pujante 12 pertenencias para la mina «Bosa y Juana Antonia».

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Ojós y Villanueva anunciando quedar expuestas al público las listas de electores de compromisarios para Senadores.

—Anuncio del Sindicato minero de quedar expuestas al público las listas del reparto pasivo girado sobre la producción de las minas de esta provincia para el primer trimestre del año natural de 1900.

Día 13.—Núm. 166.

Segunda seccion.—Relación de Escuelas vacantes de esta provincia que han de proveerse por concurso único.

—Anuncio de 2.ª subastas de ropas y otros efectos con destino á la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital.

—Edictos solicitando D. Policiano Maestro Pérez 24 pertenencias para la mina «Mi Eloisa» y D. Alfonso Córdoba Aznar 12 para «Virgen de los Remedios».

Primera seccion.—Reales decretos de Hacienda sobre nombramiento de personal.

—Real orden sobre percepción de haberes de las Clases pasivas civiles y militares, los cuales habrán de satisfacerse precisamente en la provincia en que residan los interesados.

—Circular de Guerra disponiendo se expida la licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1887.

—Reales órdenes de Gobernación sobre sanidad.

Tercera seccion.—Cuenta de la Hijuela de Expositos de Cartagena.

Cuarta seccion.—Anuncio sobre venta de un caballo de la Comandancia de Carabineros de Murcia.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos de los Ayuntamientos de Murcia y La Unión en Noviembre y Diciembre último.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de la Catedral, La Unión y Cartagena llamando á Andrés Martínez Clemente, Manuel Valenzuela Garcia y Antonio Vidal, conocido por el Puro.

Día 14.—Núm. 167.

Primera seccion.—Reales decretos de Hacienda sobre nombramiento de personal.

—Real orden de Fomento disponiendo que los Gobernadores civiles den cuenta á la Dirección general de Obras públicas de las licencias que concedan á los Ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Reales órdenes de Gobernación confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Ibro (Jaén) y San Clemente de Llobregat (Barcelona).

Tercera seccion.—Reparto del contingente provincial para el año de 1900.

Quinta seccion.—Convocatoria y pliego de condiciones anunciando á concurso público el arriendo de los derechos de consumos y recargos municipales, correspondientes á varios pueblos de esta provincia.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de San Juan y La Unión, sobre subasta de varias partidas de vino, jabón y olivas contra José Antonio Castillejo, y llamando á Aurora Landro Aguilera, Rafael Fernández y Antonio Munuera.

—Anuncio de la Sociedad minera «Firmeza».

Día 16.—Núm. 168.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto organizando las Escuelas de Artes y Oficios.

Segunda seccion.—Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero D. José Gregorio Martínez en varias minas de esta provincia.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión llamando á un sujeto desconocido que Francisco Lario Herrera le hizo un disparo de arma de fuego á la salida del café de Francisco Garrido.

Día 17.—Núm. 169.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil señalando para el día 4 de Febrero la elección parcial de tres Diputados á Cortes por esta circunscripción.

—Edicto dando cuenta de haberse practicado el deslinde administrativo del monte de propios de Lorca denominado «Vertientes al barranco de las Loberas y rambla del Salero».

—Anuncio solicitando D. Anselmo Bañón 11 pertenencias para la mina «Por allí».

—Anuncios de subastas de leñas y caza de los montes de los pueblos de Alhama, Caravaca, Calasparra, Pliego y Ricote.

Tercera seccion.—Distribución de fondos provinciales para el mes actual.

—Cuenta de la Casa provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

—Precio medio fijado á los suministros militares del mes de Octubre último.

Cuarta seccion.—Anuncio de hallarse vacante en el Regimiento Infantería de Sevilla una plaza de músico de 2.ª correspondiente á «Bajo».

—Otro de subasta la entrega en este Arsenal de materiales de albañilería para reparaciones en el Varadero de Santa Rosalía.

—Requisitorias militares llamando á Juan Aguilar Cabanas, Emilio Ros, José Elivas Rueda y Eduardo Baquero Santos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla sobre quedar expuestas al público las listas de electores para compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de una finca, contra Fulgencio Garcia Amor.

—Edictos de los Juzgados de La Unión, Caravaca y la Catedral, llamando á Pedro Pascual Restoy, Juan Casas Martínez, Salvador Llorente Reina y Agustín Martínez y Martínez.

Día 18.—Núm. 170.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil recordando á los Alcaldes el cumpli-

miento de la ley Electoral, en lo que se refiere a dar cuenta del resultado de la próxima elección de Diputados a Cortes por esta circunscripción.

—Anuncio de subasta de 30 quintales métricos de esparto en Totana.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués 21 pertenencias para la mina «Juanita» y D. Antonio Romero Masa 12 para «El Carmen».

—Tercera subasta de pastos de los montes de Cehegín, Fortuna, Mula, Mazarrón, Ojós y Villanueva.

—Relación de operaciones que se han de practicar por el Ingeniero D. Alberto de Maruri en varias minas de esta provincia.

—Otra de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tercera sección.—Cuenta de la Casa provincial de Expositos y Maternidad.

—Liquidación de los precios medios de los artículos de consumos en los pueblos de esta provincia.

Cuarta sección.—Requisitoria llamando a Nicolás García Sancha.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca sobre exposición al público del registro fiscal de edificios y solares.

—Anuncio de la Sociedad propietaria de la mina «El Relámpago».

Día 19.—Núm. 171.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil dando cuenta de haber sido aisladas unas reses de ganado lanar de la propiedad de D. Fulgencio García Cánovas, atacadas de viruela en término de Molina.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués 15 pertenencias para la mina «El Mirlo», D. Anselmo Bañón 54 para «Joaquina» y D. Francisco Gasque Casque 12 pertenencias para «Santa María».

Primera sección.—Reales decretos de Hacienda sobre nombramientos de personal.

—Real orden de Gobernación declarando socias las procedencias de Río Janeiro.

—Conclusión del Real decreto de Fomento sobre Escuelas de Artes e Industrias.

Tercera sección.—Cuenta del Manicomio provincial.

Cuarta sección.—Requisitoria militar llamando a Emilio Andrés Salván.

—Anuncio de subasta de 36 ssras de esparto en la Aduana de Cartagena.

—Notas de compras en las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de Agente recaudador de la zona 13.^a a D. Juan Antonio Ruiz Linares, y nombrando interinamente a D. Mariano Muñoz García.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Yecla anunciando para el día 23 segundas subastas de caza de varios montes de aquel término.

—Edicto de la de Alguazas sobre exposición al público de las listas de electores por compromisarios.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de La Unión llamando a Pedro Martínez Sánchez y Pedro Martínez Santiago.

Día 20.—Núm. 172.

Segunda sección.—Instrucciones para expedir los billetes de entrada a los expositores en la Exposición Universal de París.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués cuatro pertenencias para la mina «El Avestruz», D. Pascual Cantos Faluto 12 para «La Lucha» y D. Celestino Unanua 24 para «Ángeles».

Primera sección.—Real orden de Hacienda resolviendo algunas dudas acerca de la inteligencia y alcance del art. 1.^o del Real decreto de 14 de Noviembre último reformando el procedimiento en la tramitación de los expedientes de defraudación u ocultación de riqueza.

—Reales decretos sobre nombramiento de personal.

Tercera sección.—Cuentas del Hospital y Junta provincial de Beneficencia de Murcia.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Diciembre último.

—Edictos de la Alcaldía de Yecla anunciando para el día 26 del actual segundas subastas de espartos de aquellos montes.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de La Unión, Cartagena y Cieza, llamando a José Hernández Saura, Antonio Garrido García, Juan Sánchez y Juan Palazón Maruenda.

—Balance de la Sociedad minera San Fernando.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 21.—Núm. 173.

Segunda sección.—Recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Alcantud y D. Pedro Zamora, contra el Ayuntamiento de Cartagena.

—Instrucciones para expedir los billetes de entrada a los expositores a la Exposición Universal de París.

—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 16 pertenencias para la mina «Siglo XX», D. Luis Brugarolas 12 para «Milagro», Don Pascual Cantos Faluto 12 para «La Vencedora» y E. Eugenio Friart Chaurat una demasia para «San Eugenio».

—Anuncio de hallarse vacante una plaza de Académico de número por fallecimiento de D. Gaspar de la Peña y Díaz.

Primera sección.—Real orden de Gobernación referentes a la elección de Senadores por las Sociedades Económicas de Amigos del País.

—Otra de Fomento sobre las matriculas y exámenes de las Escuelas Normales.

Tercera sección.—Cuenta de la Academia de Bellas Artes de Murcia.

Cuarta sección.—Anuncio sobre adquisición de una casa-cuartel en el pueblo de Tribilla.

—Anuncio de subasta del servicio de carga y descarga del carbón para buques en el Arsenal de Cartagena.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda citando a D. José Aguirre.

Sexta sección.—Extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Abanilla y Yecla en Diciembre último.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Latina (Madrid) llamando a los que se crean con derecho a los bienes de D. José Valcárcel y Bialc.

—Cédula del de Valladolid citando a Julián Iriarte Lorea.

Día 23.—Núm. 174.

Primera sección.—Real orden sobre conversión de las Deudas.

—Reales decretos admitiendo la dimisión al Rector de la Universidad de Sevilla D. Prudencio Mudarra y nombrando para este cargo a D. Manuel Laraña.

Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Segovia a D. Mariano Villa.

Segunda sección.—Relación de operaciones que practicarán el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrigal en varias minas de esta provincia.

—Edicto de haber solicitado pertenencias: D. Roque Novella 11 para la «Adolfo» de Mazarrón; D. David Pérez Hernández 15 para «Santo Cristo» de Cieza; D. Anselmo Bañón 12 para «San Igual» de Lorca, y la Sociedad «San Fulgencio» una demasia para «Pobrecita» de Cartagena.

Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Cartagena, llamando a Juan Sánchez Santiago.

Quinta sección.—Anuncio tercera subasta pastos de los montes públicos de Calasparra, Caravaca y Yecla.

—Relación de contribuyentes por canon de superficie de minas que no han satisfecho sus cuotas por este concepto.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre estar expuestas al público las listas de electores para las de Diputados a Cortes por esta circunscripción.

Día 24.—Núm. 175.

Segunda sección.—Anuncio de primera subasta para el aprovechamiento de espartos de los montes de Lorca.

—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 32 pertenencias para la mina «El Nuevo Mundo», D. Eusebio Arenas López 12 para «Mi Elena», Doña Rosa Díez Pujante 12 para «El Porvenir» y D. Pascual Cantos Faluto 12 para «La Activa».

—Relación de operaciones facultativas que habrán de verificarse en minas de este distrito por el Ingeniero D. Fernando B. Villasante.

Cuarta sección.—Edicto llamando al tercer maquinista D. Eduardo Lorenzo y Gómez, natural de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre nombramiento de Auxiliares para la zona 5.^a

Sexta sección.—Edicto de consumos de la Alcaldía de Molina.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando a un sujeto que cojea un poco y viste traje azul que hurtó una manta a Joaquín Izquierdo Osete.

—Otro de La Unión llamando a Agustín Perines y a un tal Pedro García.

Día 25.—Núm. 176.

Primera sección.—Real orden circular sobre los requisitos que han de llenar los españoles que se dirijan a Cuba ó Puerto Rico.

—Real decreto y reglamento, para la administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras Doña Rosa Díez Pujante 12 para «El Inferno» de Cehegín, D. Luis Brugarolas 38 para «José María» de Lorca y D. Pa-

blo Nogués 14 para «La Liebre» de Mazarrón.

Tercera sección.—Distribución de fondos provinciales para el mes de Febrero.

Cuarta sección.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas sobre el abandono de un armario de madera ordinaria.

Quinta sección.—Anuncio de 3.^a subasta de aprovechamientos de pastos de los montes de Abarán, Calasparra, Cehegín y Yecla.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de San Juan, llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Luis Ballester Martí.

Día 26.—Núm. 177.

Primera sección.—Continuación del reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto de azúcar.

Segunda sección.—Anuncio señalando día para dar principio en la Escuela Normal los exámenes de prueba de curso para los alumnos del primer año del grado elemental tanto oficiales como libres.

—Otro para que los expositores de esta provincia entreguen sus productos desde 1.^o al 28 de Febrero para la Exposición de París de 1900.

—Terceras subastas de leñas de los montes de Caravaca, Calasparra, Cehegín, Pliego, Ricote y Ulea.

—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 64 pertenencias para la mina «Oportunidad» y 59 para «El Rulico», D. Pablo Nogués Santamaría 27 para «Escipión» y D. Ginés Acosta Botella 16 para «Previsión».

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de Marina de Cartagena sobre vacante de una plaza de Cabo de mar de 2.^a en el distrito de Cabo de Palos.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena sobre abandono de un baul sin dueño.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliares de la zona 7.^a 1.^a de la capital a D. Juan Fernández Ruiz y D. Enrique Martínez López.

—Tercera subasta espartos de los montes de Yecla.

—Anuncio de quedar abierto el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas de esta provincia.

Circular de la Administración de Hacienda llamando la atención de los Sres. Alcaldes acerca de la necesidad imperiosa que tienen de cumplir cuanto determinan los artículos 56 y 57 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

—Anuncio señalando día para la cobranza de contribuciones en esta provincia.

Sexta sección.—Cuenta de la Alcaldía de San Javier.

Séptima sección.—Edicto llamando a los que se crean con derecho a verificar la conmutación de las rentas de la capellanía familiar de sangre que fundaron en Calasparra D. Juan Pascual Orozco y Catalina García.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de una finca de D. Emilio Mellado Manresa.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 27.—Núm. 178.

Primera sección.—Continuación del reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Cuarta sección.—Anuncio de concurso para la entrega de materiales de acero en el Arsenal de Cartagena.

Quinta sección.—Edicto de la Zona 7.^a de contribuciones, casco de la capital y relación de deudores por rústica que no consta tengan en esta localidad persona que los represente.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Campos sobre formación del apéndice al amillaramiento.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y La Unión llamando a José León Baeza, Manuel Álvarez Fuentes y Antonio Castillo.

—Edicto del de Manacor sobre devolución de fianza a los herederos del Registrador de la propiedad D. José María Puig y García.

Día 28.—Núm. 179.

Primera sección.—Continuación del reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Segunda sección.—Anuncio de cuarta subasta de leñas y carbón del monte de propios de Lorca denominado «Barranco de la Cadena, Cumbres y Vertientes a la Heya del Servalejo y Collado de los Bolos».

Quinta sección.—Edicto de la Zona 7.^a de contribuciones, casco de la capital y relación de deudores de la misma que no consta tengan en esta capital persona que los represente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre subasta de un cuarto de acción de mina contra D. Ramón Casaldueño Marín-Alfocea.

—Anuncio de la Audiencia provincial de Murcia sobre recurso interpuesto por D. Manuel Crespo Ros, en nombre de D. Víctor Carpena, contra una resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Simón Pedregal Arteseros.

Día 30.—Núm. 180.

Primera sección.—Continuación del reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Segunda sección.—Anuncio señalando día para dar principio en la Escuela Normal los exámenes de prueba de curso para los alumnos del primer año del grado elemental tanto oficiales como libres.

—Otro para que los expositores de esta provincia entreguen sus productos desde 1.^o al 28 de Febrero para la Exposición de París de 1900.

—Terceras subastas de leñas de los montes de Caravaca, Calasparra, Cehegín, Pliego, Ricote y Ulea.

—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 64 pertenencias para la mina «Oportunidad» y 59 para «El Rulico», D. Pablo Nogués Santamaría 27 para «Escipión» y D. Ginés Acosta Botella 16 para «Previsión».

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de Marina de Cartagena sobre vacante de una plaza de Cabo de mar de 2.^a en el distrito de Cabo de Palos.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena sobre abandono de un baul sin dueño.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliares de la zona 7.^a 1.^a de la capital a D. Juan Fernández Ruiz y D. Enrique Martínez López.

—Tercera subasta espartos de los montes de Yecla.

—Anuncio de quedar abierto el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas de esta provincia.

Circular de la Administración de Hacienda llamando la atención de los Sres. Alcaldes acerca de la necesidad imperiosa que tienen de cumplir cuanto determinan los artículos 56 y 57 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

—Anuncio señalando día para la cobranza de contribuciones en esta provincia.

Sexta sección.—Cuenta de la Alcaldía de San Javier.

Séptima sección.—Edicto llamando a los que se crean con derecho a verificar la conmutación de las rentas de la capellanía familiar de sangre que fundaron en Calasparra D. Juan Pascual Orozco y Catalina García.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de una finca de D. Emilio Mellado Manresa.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 31.—Núm. 181.

Primera sección.—Circular llamando a los reclutas del reemplazo de 1899.

Segunda sección.—Tercera subasta de leñas de los montes de Blanca, Cehegín, Cieza, Fortuna, Mula, Ojós y Villanueva.

—Edictos solicitando D. Miguel Iniesta Cómez 12 pertenencias para la mina «Previsora», D. Pablo Nogués 32 para «Zama», D. Anselmo Bañón nueve para «La del Loro» y D. José Prefasi nueve para «Encarnación y Gabriel».

Cuarta sección.—Anuncio de la Aduana de Cartagena sobre abandono de tres bultos formando dos camas y tres sillas de madera.

Quinta sección.—Anuncio dejando sin efectos los nombramientos de auxiliares de contribuciones de las zonas 3.^a, 10.^a, 4.^a y 1.^a

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla sobre subasta de fincas de D.^a Sandalia Chamochín Cutillas.

—Otro del de San Juan llamando a Juan Ortiz Pérez.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.